



MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES
Email: municipalidad_campoaceval@outlook.com



Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE VISITA AL SITIO DE OBRA

Con relación a la visita al sitio para las obras de la AMPLIACIÓN DE LA SEDE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMPO ACEVAL, los oferentes conocerán la ubicación exacta de la construcción solicitada, de esa manera asegurará la presentación de MEJORES PROPUESTAS cuando el proponente conoce el lugar de ejecución del contrato, ya que en recorrido con el funcionario encargado podrá obtener todas las informaciones que pueda ser necesaria para preparar la oferta, además podrá inspeccionar mejor el sitio y alrededores, y obtener las informaciones necesarias para la construcción, detectar y resolver posibles inconvenientes e identificar mejor el proyecto.

Es importante mencionar que con la visita al lugar de obra se podrá tener claro cómo acceder y llegar al sitio de construcción, y de esta manera se pueda estimar mejor los costos asociados al transporte de materiales y la movilización de maquinarias, lo que resulta en un presupuesto más preciso. Asimismo para garantizar la seguridad de los trabajadores, ya que al identificar rutas seguras y adecuadas para el transporte de materiales y maquinarias minimiza riesgos de accidentes.

La Convocante establece este requisito de manera a que el oferente pueda tener la información necesaria para preparar su oferta, cotizar sus precios y garantizar el buen cumplimiento de contrato en caso de ser adjudicado.

Ing. Patricia Cantero

Encargada

Departamento de Obras